

Otro dia viendo como aves delas zincas de la
tienda pasaron sus Her. alas Casas de dicho
año y dio razón a sus Her. que dha fan, dentro
peso largando libra de Maguila y cada libra de
y Dose libras, y en aves peso tres d' y onza
bras, y que producione setenta y cuatro pares de
onzas de fieras, los quales mandaron sus Her.
sevendan cada uno de ellos a diez y seis reales
que a este precio basados los treinta y dos
de los panaderos quedóne para el Pósito Cuarenta
tres reales y treinta más D. encada una fan a lo qual
arasan a tho depositario y panadero para que
Cada Uno Cumpla Con lo que toca poniéndolo
por diligencia para que así conste y por este año
lo avordanen y firmaren sus Her. lo que supieron

Lo est qd. acuele testif. -

D. Joseph Solana ^{det. roz} D. Alonso Alcalá ^(oxido)
D. Jacinto Leron ^{dian}
D. Francisco Valverde ^{det. roz} P. ^{do} ~~P. do~~
D. Juan de Buelna ^{det. roz} ~~do~~
Andrés Paredes ^{det. roz} Cayuela ^{det. roz}

En Madrid el dia mes y año En obsequio de
comendado en el acuerdo que antecede hizo saber
lo que en el Semanario del Pósito y Panadero
se que que daron entendido y para que conste lo
que por diligencia que fizieron

Folledo

